ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
SECRETARÍA GENERAL

2021/2533 *Resolución Presidencial núm. 432 de fecha 31 de mayo de 2021, relativa a la avocación y delegación de la Presidencia del Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación".*

Anuncio

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, D. Francisco Reyes Martínez, ha dictado la resolución nº 432, de 31 de mayo de 2021, que literalmente dice:

"Por Resolución Presidencial nº 707, de fecha 11 de julio de 2019 se designó Diputado Delegado de la Presidencia del Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" a D. Daniel Campos López en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.A.2 de los Estatutos del Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" que dispone: "El/La Diputado/a Delegado/a de la Presidencia: Será nombrado por el/la Presidente/a de la Diputación, de entre los miembros de la Diputación Provincial, que actuará como Presidente/a del Consejo Rector."

Recientemente, el Sr Campos López ha comunicado que se encuentra en situación de incapacidad temporal.

Por cuanto antecede, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 7.A.2 de los Estatutos del Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación".

RESUELVO:

PRIMERO. Revocar el nombramiento efectuado por Resolución Presidencial nº 707, de fecha 11 de julio de 2019, por el que se designa Diputado Delegado de la Presidencia del Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" a D. Daniel Campos López.

SEGUNDO. Designar Diputada Delegada de la Presidencia del Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" a la Diputada Dª. Pilar Parra Ruiz.

TERCERO. De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, se notificará personalmente a los interesados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 1 de junio de 2021.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2021-2533
Verificable en https://bop.dipujaen.es